

Proceso Civil Ordinario

1. Presentación de la demanda

- El actor presenta la demanda ante el juez competente.
- Debe cumplir con los requisitos legales para su admisión.

2. Contenido de la demanda

- Identificación de las partes.
- Hechos en los que se basa la acción.
- Fundamentos de derecho.
- Pretensiones del actor.
- Ofrecimiento de pruebas.

3. Emplazamiento

- Notificación formal al demandado.
- Se otorga un plazo para contestar la demanda.

Proceso Civil Ordinario

4. Contestación de la demanda

- El demandado responde aceptando, negando o contradiciendo los hechos.
- Puede reconvenir (presentar una contrademanda).

5. Contenido de la contestación de la demanda

- Excepciones procesales y de fondo.
- Hechos que afirman su defensa.
- Fundamentos legales.
- Pruebas que sustentan su posición.

6. Ofrecimiento de pruebas

- Ambas partes proponen las pruebas que pretenden presentar.
- Pueden ser documentales, testimoniales, periciales, entre otras.

Proceso Civil Ordinario

7. Admisión de pruebas

- El juez revisa y admite las pruebas pertinentes y lícitas.

8. Valoración de las pruebas

- Se analizan las pruebas conforme a los principios de valoración jurídica.

9. Desarrollo de la audiencia

- Se desahogan las pruebas admitidas.
- Pueden presentarse alegatos verbales.

Proceso Civil Ordinario

10. Alegatos

- Cada parte expone sus argumentos finales.

11. Sentencia

- El juez resuelve con base en los hechos y pruebas.
- Puede ser condenatoria o absolutoria.

12. Recursos

- Las partes pueden impugnar la sentencia mediante:
 - Apelación: Para revisar la sentencia en una instancia superior.
 - Amparo: Para proteger derechos constitucionales.